

CAPITULO XXIX

La prensa de la Habana.—Circular sobre imprenta.—Prisión del director de *La Discusión*.—*El Ejército Español*.—Telegrama oficial.—Explicaciones del ministro de Ultramar.—Conferencia política.—Los partidos políticos en Cuba.—Conferencia de los coroneles de los batallones de voluntarios con el capitán general de la Gran Antilla.—Patriotismo de los voluntarios.—Una disposición del general Martínez Campos.—Aplausos y plácemes.



tal grado había llegado en los últimos días del mes de Mayo, la embozada campaña separatista que una parte de la prensa periódica de la Habana venía haciendo desde sus columnas, que el digno gobernador general vióse precisado á publicar, el día 1.º de Junio, una circular sobre imprenta, de la cual entresacamos los dos párrafos siguientes:

«La ley no reconoce delitos de imprenta; así lo establece el artículo 16.

Pero el Código penal de la isla y el Código penal de la Península, como legislación supletoria, tienen previstos los delitos contra la forma del gobierno y contra el orden público, y en ellos puede incurrir é incurre la prensa cuando directa ó indirectamente incita á la rebelión;

cuando ataca la forma de gobierno y las instituciones sancionadas por el Código fundamental del Estado; cuando atenta al prestigio de la autoridad y disciplina del ejército; cuando publica noticias de la guerra para indicar á los enemigos resueltos ó solapados las operaciones de campaña; cuando valiéndose de los telegramas y correspondencias, propala noticias falsas ó exagera los hechos, ó de algún modo trata de popularizar á los cabecillas de la insurrección y sus partidas.

Entónces se descubren, con toda su siniestra gravedad los elementos generadores del delito, que son la intención y el daño, requiriendo imperiosamente al poder público para defenderse y defender las instituciones y el orden social, por medio de la represión, que debe ser tanto más enérgica cuanto mayor es el peligro y más graves las circunstancias.

.....

No se propone este gobierno general crear el más leve obstáculo al ejercicio del derecho que reconoce á todos los ciudadanos el art. 13, párrafo 2.º de la constitución vigente; no pretende dictar, aún cuando las circunstancias pudieran aconsejarlo, medida alguna que cohiba el libre desenvolvimiento de la prensa periódica para realizar sus nobles fines; pero no está dispuesto á consentir que, con las armas de la ley se atente contra la misma, poniendo en peligro la seguridad y la paz públicas.

Habana 1.º de Junio de 1895 —El general encargado del despacho.
—*José Arderius.*»

* * *

A pesar de la transcrita circular del gobierno general, notóse á los pocos días en aquella prensa local cierta tendencia que obligó á las

autoridades á ordenar la prisión del señor Coronado, director de *La Discusión*.

Según los informes de nuestro bien informado corresponsal en la Habana, el señor Coronado, director de *La Discusión*, abogado, hacendado y consejero del gobierno de la región central de la isla de Cuba, fué preso por la jurisdicción militar, el día 23 de Junio, á consecuencia de haberse publicado en su periódico una correspondencia de Bayamo, en la que se decia que el ejército que estaba allí no tenia más ropa que la que se le dió al salir á campaña; que no se le daba más que un rancho al día en muchas ocasiones ser vido á las ocho de la noche, y que todavía no se les habia abonado ninguna paga, sin que por eso se amenguase ni debilitase el valor y constancia del aguerrido y sufrido soldado español.

Esa correspondencia produjo profunda sensación y general disgusto en la Habana y fué muy comentada y discutida en la Península.

No fueron menores los comentarios á que dió lugar la prisión de un periodista consagrado hacia años á la defensa de España, á la cual queria servir seguramente, al publicar una correspondencia que manifestaba celoso cuidado por la situación del ejército que por la patria combatía.



COMANDANTE SEÑOR GARCÍA DELGADO

*
* *

El Ejército Español, importante diario militar que vé la luz pública en Madrid, ocupándose en su editorial del día 25 de la prisión del señor Coronado, después de consignar que la noticia publicada por otros colegas tenía una gravedad que no era posible desconocer, la comentó en los siguientes términos:

«Las noticias publicadas en *La Discusión*, de la Habana, y relatadas en una correspondencia de Bayamo, ha llegado también á Madrid y no ciertamente por conducto de insurrectos.

Nosotros no quisimos hacernos eco de ellas por razones de patriotismo que no se ocultarán á los lectores; pero no por eso fué menor nuestro disgusto al enterarnos de que en la Habana los pagos se hacen en plata, con gran merma del haber de los oficiales, y que fuera de la Habana no hay la mayor regularidad en los cobros cosas ambas inesperadas, pues buen cuidado tuvo el gobierno de decir, cuando se fué el general Martínez Campos, que llevaba millones de pesetas, ¡y qué mejor empleo podía darse á esos millones que poner al corriente en sus pagas á los jefes y oficiales del ejército que allende los mares lucha y pelea en defensa de integridad del territorio patrio!»

Este suelto del órgano en la prensa del ejército español levantó gran polvareda y dió motivo á que descargara sobre el gobierno y el general en jefe del ejército de Cuba, un diluvio de acres censuras y graves cargos.

A consecuencia de esa general protesta de toda la prensa de España, ante el incalificable hecho denunciado por el corresponsal en Bayamo del diario cubano *La Discusión*, y á cuyo aserto daba la más completa verosimilitud la prisión de su director, señor Coronado, el ministro de Ultramar en nombre y á excitación del Gobierno, telegrafió al general Martínez Campos pidiéndole informes acerca de la exactitud de los hechos relatados en el referido diario de la Habana.

La contestación del general en jefe del ejército de operaciones en Cuba y capitán general de la gran Antilla, á las preguntas que le había dirigido el ministro de Ultramar, fué la que se contiene en el siguiente despacho.

«*Habana* 28.—General en jefe á ministro de Ultramar.

El origen del rumor de que al ejército no se paga es el artículo de *La Discusión*.

Efectivamente, el ejército pasa grandes penalidades, pues opera en esta estación con lluvias constantes.

Sin embargo, cobran las tropas sus haberes en los primeros días del mes vencido.

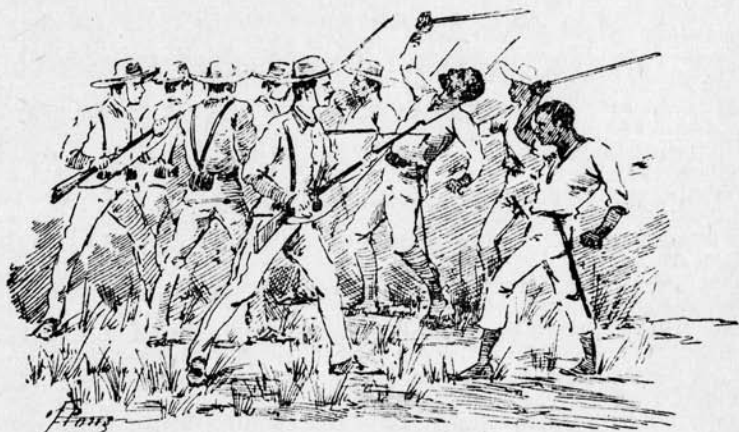
Los cuerpos que están en el interior es muy posible que cobren con algún retraso, como no puede menos de suceder por la dificultad de comunicaciones; pero los recursos enviados por V. E. permite estén los pagos al corriente.—*Campos.*»

* * *

El texto del precedente despacho fué mucho más extenso del que se facilitó á la prensa, y de él dió después explicaciones muy detalladas el ministro de Ultramar.

El general Martínez Campos manifestó en su telegrama que con

los fondos que se le habían remitido tenía por entonces sobrados recursos para atender á las necesidades de la guerra y del ejército; que para evitar que á este faltasen víveres, había hecho varias contrata, una de ellas en Bayamo, que rescindiría, porque las exigencias del momento le obligaron á aceptarla en condiciones por favorables, y que



LUCHA ENCARNIZADA ENTRE UN DESTACAMENTO DE TROPAS
Y UNA PARTIDA REBELDE

los pagos á las tropas se hacían en la moneda legal, excepto las cantidades divisionarias, que forzosamente tenían que hacerse en plata.

En cuanto al número de enfermos por consecuencia de la fiebre amarilla, decía el general Campos, que la enfermedad endémica era en aquel año menos intensa que otras veces y por consecuencia que hacia menos víctimas de lo que podía temerse.

Estas ampliaciones particulares del señor Castellano al despacho oficial del general en jefe del ejército de Cuba facilitado á la prensa, y que fueron publicadas en todos los periódicos de Madrid, calmaron la

indignación que en el ánimo de todos los españoles produjeron las noticias comunicadas por el corresponsal de *La Discusión* y corroboradas más tarde con agravantes por *El Ejército Español*.



En uno de los primeros días del mes de Junio celebróse en el palacio de la Capitanía general de la Habana una entrevista política entre los jefes de los partidos conservador y reformista de la gran Antilla y el general Martínez Campos, de la que nos dió cuenta nuestro celoso corresponsal en los siguientes términos:

«Invitados por el capitán general y general en jefe de este ejército de operaciones, reuniéronse en su despacho los señores marqués de Pinar del Río y conde de la Montera, con asistencia del Secretario del gobierno general, con objeto de tratar algunas cuestiones políticas y reunir elementos para acometer la organización de un solo partido en la isla.

»A pesar del carácter reservado de la conferencia que con nuestra primera autoridad militar celebraron los jefes de los partidos conservador y reformista cubanos, puedo comunicar la importante cuestión que en ella se trató, gracias á las expansiones de algunos correligionarios de los señores Herrera y Carvajal que anoche en el casino comentaban con vivo interés la actitud de sus respectivos jefes.

»El general Martínez Campos indicó á sus invitados la necesidad de unir los elementos conservadores de la isla, á la sazón divididos, para organizar con ellos un solo partido.

»Contestóle en primer término el señor Herrera, manifestando con gran vehemencia al ilustre caudillo que, gastados como estaban todos los prohombres del partido de Unión constitucional, y contando en su

seno el reformista la representación más importante de la riqueza del país, en él debían refundirse los elementos conservadores á que aludía el Gobernador general, los cuales, desde luego podía asegurar serían recibidos por sus amigos con los brazos abiertos.

»Don Leopoldo Carvajal, con gran calma y tranquilidad, replicó entonces, que le sorprendían extraordinariamente las manifestaciones que acababa de hacer el señor Conde de la Mortera, los cuales no correspondían á la severidad del acto y alteza de miras de la ilustre persona que lo había producido, por la falta de exactitud en la peregrina aseveración que había hecho, y que por grandes que fueran los deseos del partido que acaudillaba y en aquel momento representaba, de contribuir á la realización del fin patriótico que perseguía y se



CORONEL COPELLO

proponía el general Martínez Campos, jamás aceptaría las proposiciones del señor Herrera, que merecían calificarse de *Exigencias*, y que antes de someterse á ellas él y sus amigos políticos se retirarían á la vida privada.

Tomó entonces la palabra el general, y, en elocuentes frases llenas de consideraciones políticas de gran altura, manifestó que aprobaba las reformas que se habían votado por las Cortes y se habían de establecer en la isla, no para uso y beneficio de un solo partido, si no para

el bien del país, por lo que la gravedad de las circunstancias, por que el mismo atravesaba, aconsejaba á todos gran moderación y prudencia y un acto de verdadero patriotismo en aras de bienestar común y de la tranquilidad de la madre patria.

.

El resultado de la entrevista fué nulo y de efectos contraproducentes, por haberse, á consecuencia de ella, ahondado más las diferencias y enconado los ánimos entre los dos partidos.

Los términos empleados por cada uno de los conferenciantes en su respuesta á la proposición de la primera autoridad de la isla, bastan por sí solos para juzgar como se merecen á unos y á otros, y formar opinión acerca de su patriotismo.



En abierta oposición á la conducta de los políticos antillanos, estuvo la observada pocos días despues, por los jefes de los batallones de voluntarios de la Habana, en la entrevista que tuvieron con el general en jefe del ejército de Cuba.

Importantísima fué—nos dijo nuestro celoso corresponsal en la Habana, en carta fechada el 11 de Junio—la conferencia que celebraron ayer tarde á la una, con el ilustre general Martinez Campos, los señores coroneles de los batallones de voluntarios de esta plaza.

El general les manifestó, que el objeto de haberles reunido antes de salir de nuevo de la Habana para el campo de operaciones y teatro de la guerra, había sido el de satisfacer el deseo que sentía de expresarles una vez más sus sentimientos de simpatía y reconocimiento, en nombre de la Madre patria, hacia el noble instituto de voluntarios que tan dignamente comandaban, y las esperanzas que en él tenía funda-

das para la defensa de la capital y conservación del orden público, como también para exponerles su fundada creencia de que contando con su patriótico concurso y leal cooperación, en plazo relativamente breve quedaría sofocada la parricida insurrección.

Añadió que confiaba en que el civismo y el espíritu patriótico de que tantas y tan brillantes pruebas habían dado siempre los voluntarios, se mantendrían en aquellas circunstancias á igual altura que se había mantenido en todas ocasiones, no dejándose dominar por corrientes pesimistas y antipatrióticas que con aviesos fines se lanzaban á la circulación y de las que se hacían eco, de buena fe algunas personas.

* * *

En nombre de los coroneles allí presentes contestó al general el señor conde de la Mortera, coronel del quinto batallón de voluntarios de la Habana, agradeciendo á S. E. las frases de simpatía y cariño que había dirigido al instituto á que tenía la honra de pertenecer, y haciendo constar que este, se hallaba entonces como siempre, identificado con la causa de la patria y subordinado á los mandatos de la autoridad, y que tenía fé plena en el próximo triunfo de la causa nacional y confianza ciega en el insigne caudillo que se hallaba al frente de aquella provincia española, sin experimentar desmayos ni vacilaciones, ni dejarse influir de injustificados pesimismo.

Por último, el señor Herrera, reiteró al capitán general y general en jefe del ejército de Cuba, en nombre de todos los voluntarios de la Habana, la adhesión leal y perdurable de este instituto á la causa de la Madre patria, haciendo la patriótica manifestación de que cuantos á el pertenecían sin excepción ninguna, se hallaban dispuestos á realizar

cuantos sacrificios fueron necesarios, los mayores si preciso fuere, en aras de la integridad nacional.

Antes de retirarse del palacio de la Capitania general, una vez terminada la conferencia, los coroneles de voluntarios expresaron á S. E. el deseo que á todos animaba de acudir más tarde á bordo del *Villaverde*, con el objeto de despedirle al partir de nuevo para el campo de operaciones.

El general accedió al deseo de los coroneles, agradeciéndoles con sentidas frases la atención que querian dispensarle.

Habiéndose enterado el ilustre caudillo, en la citada conferencia, de que existía entre los quintos del cuerpo de voluntarios ultimamente incorporados á filas, uno con empleo de oficial, resolvió que tanto él como cuantos se hallaran en idéntico caso, conservaran su empleo durante todo el tiempo que permanecieran en el servicio, aunque sin disfrute de haberes por no permitirlo las leyes.

El acto realizado por el ilustre pacificador de la Gran Antilla, dando nueva y merecida demostración de simpatía y aprecio al benemérito cuerpo de voluntarios, fué aplaudido sin reservas y con entusiasmo por todas las clases sociales de la capital de la isla.



E. REVERTER DELMAS

SEGUNDA PARTE

LA CAMPAÑA



